

Unidad administrativa:	Dirección de Seguridad, Tránsito y Vialidad
Centro de Costos:	Departamento Operativo y Educación Vial
Trámite/Servicio:	Convenio de Peritos en Accidentes Ciudadanos
Clave:	STV-ST-04-T89

Núm. actualización	18
Fecha de actualización	01/02/2024

Trámite/Servicio:	Objetivo General del Trámite o Servicio:		
Trámite	Realizar la conciliación de los participantes en accidentes viales, deslindando la responsabilidad en los mismos firmando el acuerdo de pago por la responsabilidad.		
Dirigido a:	Tipo de Usuario:	Tipo de Resolución:	
Toda la población.	Público en general	Resolución administrativa	
Vigencia:	Tiene costo:	Costo en pesos:	Forma de pago:
Por evento	No	\$0.00	No Aplica
Ámbito:	Tipo de Disposición Jurídica	Nombre de la Disposición Jurídica	Artículo(s)
Municipal	Reglamento	Reglamento de Tránsito para el Municipio de Victoria	86, 95.
Criterios de Resolución			
Peritaje realizado por personal operativo certificado.			
Requisitos:			
1.- Ser participante de un accidente vial. 2.- Llegar a un arreglo de responsabilidad con las partes involucradas en el accidente vial. 3.- Copia de tarjeta de circulación de los vehículos participantes en el accidente. 4.- Copia de credencial de elector o pasaporte de los participantes de los accidentes viales.			
Domicilio:	Av. América Española Número 1320 Col. Ampliación Pedro Sosa.		
Teléfonos	Horario de atención	Días de atención	
(834) 315-1599 / (834) 315-0942	8:00 a 15:00 horas	Lunes a sábado	
Correo electrónico:	transito.municipal@ciudadvictoria.gob.mx		
Tiempo de respuesta a partir de la recepción de todos los requisitos:		Formato de solicitud:	
Forma inmediata		Si: _____ No: <u> X </u>	
Enlace web:	http://www.ciudadvictoria.gob.mx/mejora-regulatoria/		